ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION N° 17/2018
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2018
"AMPLIACION Y MODERNIZACION DE LA CAMARA FRIGORIFICA DEL AISP – AD REFERENDUM"

En la Ciudad de Asunción, a los 29 días del mes de junio del año 2018 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. **COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS**

A través de la Resolución N° 263/2018, de fecha 02 de marzo de 2018, fue conformado el Comité de Evaluación de Ofertas quedando de la siguiente manera:

- **Arq. Rubén Pino** — **Subdirector de Infraestructura**
- **Tec. Vial Edgar Ocampos** — **Jefe Dpto. Fiscalización de Obras Civiles y Viales**
- **Abg. Alma Moran** — **Asesora Jurídica**

2. **APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS**

El Acto de Apertura de Sobres de Ofertas se realizó en fecha 08/06/2018, a las 09:30 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y los Representantes de las siguientes empresas que cuentan con autorización para suscribir el acta de apertura:

Empresa	Representante	C.I.
EN OBRAS	SILVIA SOSA	1.403.512
ESTRUCTURAS S.R.L.	NERI MARTINEZ	2.238.219
CCT INGENIERIA	ALBERTO VILLAMAYOR	4.570.221
CONSORCIO DE CONSTRUCTORES ESPECIALIZADOS	DANIEL CABALLERO	4.148.391

Arq. Rubén Pino CÁRCETE
Subdirector de Infraestructura Aeroportuaria
DINAC

Seguidamente se procede a la apertura de sobres de ofertas de las firmas que presentaron sus documentaciones en el sitio y hora indicados.

Documentos	ING. JUAN A. CANATTA	EN OBRAS	ESTRUCTURAS S.R.L.	ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ
Precio total de la oferta	**Gs. 1.766.530.235**	**Gs. 1.859.063.680**	**Gs. 1.652.903.410**	**Gs. 1.622.626.680**
Formulario de la oferta, completado y firmado.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada l Artículo 40.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
arantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	EL COMERCIO PARAGUAYO S.A.	ROYAL SEGUROS S.A.	FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS
Monto total asegurado.	GS. 105.000.000	GS. 58.500.000	GS. 100.000.000	GS. 57.000.000
Vigencia (días)	200 DIAS	181 DIAS	101 DIAS	116 DIAS
Vigencia (desde/hasta)	21/05/2018 al 07/12/2018	08/06/2018 AL 05/12/2018	08/06/2018 AL 16/09/2018	08/06/2018 AL 01/10/2018

Abog. Alma Morán Marín
Asesora Jurídica
DINAC

Tec. Tral. Sup. EDGAR A. OCAMPOS A.
Jefe Dpto. de Fiscalización de Obras Civiles y Viales
SDI - DINAC

Documentos	ENGINEERING S.A.	IECSA	C.C.T. INGENIERIA	CONSERMAR
Precio total de la oferta	**Gs. 1.728.985.600**	**Gs. 1.562.950.886**	**Gs. 1.361.781.105**	**Gs. 1.896.765.575**
Formulario de la oferta, completado y firmado.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Declaración Jurada del Artículo 40.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	ROYAL SEGUROS S.A.	INTERCONTINENTAL S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	REGIONAL SEGUROS S.A.	LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS
Monto total asegurado.	GS. 105.000.000	GS. 54.000.000	GS. 100.000.000	GS. 60.000.000
Vigencia (días)	101 DIAS	123 DIAS	156 DIAS	110 DIAS
Vigencia (desde/hasta)	08/06/2018 AL 06/10/2018	01/06/2018 AL 09/10/2018	21/05/2018 AL 12/11/2018	08/06/2018 AL 26/09/2018

Documentos	CONSORCIO DE CONSTRUCTORES ESPECIALIZADOS
Precio total de la oferta	**Gs. 1.969.100.980**
Formulario de la oferta, completado y firmado.	PRESENTA
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	PRESENTA
Declaración Jurada del Artículo 40.	PRESENTA
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	LA CONSOLIDADA DE SEGUROS
Monto total asegurado.	GS. 80.000.000
Vigencia (días)	100 DIAS
Vigencia (desde/hasta)	04/06/2018 AL 12/09/2018

Abog. Ana Morán Marín
Asesora Jurídica
DINAC

OBSERVACIONES:
EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA ESTRUCTURAS S.R.L. SOLICITA AL COMITE DE EVALUACION VERIFICAR LA EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCION EN EL RUBRO DE CAMARA FRIGORIFICA DE LAS EMPRESAS IECSA e ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ. ASI MISMO QUE SE SOLICITE A LAS EMPRESAS QUE NO HAN PRESENTARON EL FORMULARIO N° 4 COMPOSICION DE PRECIOS UNITARIOS.

LA REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EN OBRAS SOLICITA FIRMAR LA PLANILLA DE PRECIOS DE LAS DEMAS EMPRESAS, POR LO QUE SE CONCEDE LO SOLICITADO.

LA REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EN OBRAS DEJA CONSTANCIA QUE LAS EMPRESAS ING. JUAN CANATTA PRESENTA CERTIFICADO DE ORIGEN EN TRAMITE (EN CONSTRUCCION SEGÚN FOLIO 64) Y NO ASI PARA LA CAMARA FRIGORIFICA, QUE LA EMPRESA ESTRUCTURAS S.R.L. PRESENTA CERTIFICADO DE ORIGEN N° 30572 EN CONSTRUCCION NO ASI PARA LA CAMARA FRIGORIFICA SEGÚN FOLIO 21, QUE EL ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ PRESENTA CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL N° 30701 EN CONSTRUCCION NO ASI PARA CAMARA FRIGORIFICA SEGÚN FOLIO 15, QUE LA EMPRESA ENGINEERING PRESENTA CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL N° 24735 EN CONSTRUCCION NO ASI PARA LA CAMARA FRIGORIFICA SEGÚN FOLIO 12, QUE LA EMPRESA CCT INGENIERIA NO PRESENTA CERTIFICADO DE ORIGEN, QUE LA EMPRESA CONSERMAR PRESENTA CERTIFICADO DE ORIGEN N° 30247 EN CONSTRUCCION NO ASI EN CAMARA FRIGORIFICA SEGÚN FOLIO 3 Y QUE LA EMPRESA CCE NO PRESENTA CERTIFICADO DE ORIGEN.

EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA CCE DEJA CONSTANCIA QUE LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA DE LA EMPRESA CCT INGENIERIA NO SE ENCUENTRAN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL.

3. <u>ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES</u>

La Asesoría Jurídica emitió el Dictamen N° 1092/2018, de fecha 21/06/2018, en el cual menciona entre otros:

	ING. JUAN CANATTA	EN OBRAS	ESTRUTURAS S.R.L.	ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ	ENGINEERING S.A.
A) **Formulario de Oferta ***	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
B) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) **Documentos legales** Oferentes Individuales. Personas Físicas.					
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.*	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	CUMPLE	N/A	N/A	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A
D) **Documentos legales** Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de*	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE

Ab. Alma Morán Martínez
Asesora Jurídica
DINAC

Ing. Vial Sup. Roxana A. Quiñónez
Jefa Dpto. de Especificación de Obras Civiles y Viales
SDI - DINAC

Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. *					
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	NO CUMPLE
E) **Oferentes en Consorcio.**	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
F) **Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3**					
i. *Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
ii. *Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;*	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
iii. *Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.*	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4					
i. *Constancia de entrega de obras con satisfacción*	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
ii. *Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.*	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
iii. *Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.*	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
H) **Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6**					
i. *Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del*	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Alma Morán Marín
Asesora Jurídica
DINAC

Tec. Tral. Sup. Dra. Ana Ortiz
Jefa Dpto. de Fiscalización de Obras Civiles y Viales
SDI - DINAC

Contrato.					
I) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.					
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Abog. Alma Morán Marín
Asesora Jurídica
DINAC

	IECSA	CCT INGENIERIA	CONSERMAR	CONSORCIO DE CONSTRUCTORES ESPECIALIZADOS - CCE	
				AVALON S.A.	EMPRESA EJECUTIVA DE INVERSIONES PLAN S.A.
A) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.					
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes .*	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A

Ing. Raul Sanjurjo Ocampo
Jefe Dpto. de Fiscalización de Obras Civiles y Viales
SDI - DINAC

Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	CUMPLE	NO CUMPLE	N/A	N/A
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.					
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE**	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**CUMPLE**	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE
c. Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**CUMPLE**	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	**CUMPLE**	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE
e. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE
f. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**CUMPLE**	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE
E) Oferentes en Consorcio.					
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. *	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Alma Morán Marín
Asesora Jurídica
DINAC

Ing. Ital. Rip. Zapata Vera
Jefe Dpto. de Fiscalización de Obras Civiles y Viales
SDI - DINAC

Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:* I. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: i) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE
F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3					
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
iii. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.(2014, 2015, 2016)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4					
i. Constancia de entrega de obras con satisfacción	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ii. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
iii. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6					
i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
I) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.					

Abog. Alma Morán Martínez
Asesora Jurídica
DINAC

Ing. Ral Sup. Víctor A. Ocampos
Jefe Dpto. de Fiscalización de Obras Civiles y Viales
SDI - DINAC

i. *Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.*	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ii. *Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.*	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
iii. *Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.*	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
iv. *En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.*	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

La empresa **ENGINEERING S.A.** no completa las columnas de precio unitario y precio total del ítem 11, en la lista de precios que forma parte del formulario de oferta por lo tanto se descalifica su oferta.

4. <u>Cuadro Comparativo de Ofertas.</u>

En el siguiente cuadro se realiza el resumen de las **ofertas calificadas** ordenadas de menor a mayor:

ORDEN	EMPRESAS	MONTO OFERTADO
1	CCT INGENIERIA	1.361.781.105
2	IECSA	1.562.950.886
3	ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ	1.622.626.680
4	ESTRUCTURAS S.R.L.	1.652.903.410
5	JUAN CANATTA	1.766.530.235
6	EN OBRAS	1.859.063.680
7	CONSERMAR	1.896.765.575
8	CCE	1.969.100.980

Abog. Alma Moran Marín
Asesora Jurídica
DINAC

<u>4.1 PREFERENCIA A LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS NACIONALES</u>

Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.

En caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de 1 (UN) día hábil. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio. **A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.**

El oferente **CCT INGENIERIA** no ha presentado con su oferta el Certificado de Origen, por lo que se solicitó por Nota UOC/DL N° 166/2018 de fecha 14/06/2018 la presentación de dicho documento. La empresa ha remitido en fecha 15/06/2018 el Certificado de Origen, pero el mismo se encuentra en trámite por lo que no podrá ser beneficiado con el margen de preferencia.

La empresa **INGENIERIA EMPRENDIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES S.A. – IECSA**, no ha presentado con su oferta el certificado de origen. Por lo tanto, a través de la Nota UOC/DL N° 167/2018 de fecha 14/06/2018 se ha solicitado la presentación del mencionado documento. La empresa ha remitido en fecha 15/06/2018 el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional N° 32311 de fecha 07/06/2018.

Ing. Teodoro Bogarín Escobar
Jefe Dpto. de Fiscalización de Obras Civiles y Viales
SDI - DINAC

Las empresas **Ing. Juan Canatta** y **CCE** no han presentado el Certificado de Origen con su oferta y se verifica en el Sistema Ventanilla Única de Exportación (VUE) del MIC, que las mencionadas empresas no han tramitado la documentación requerida.

Las empresas **Ing. Diego SZKLARKIERVICZ, ESTRUCTURAS S.R.L., EN OBRAS** y **CONSERMAR**, presentan con su oferta el certificado de origen.

Analizados los documentos presentados por las empresas participantes, en el siguiente cuadro se realiza la aplicación del margen de preferencia y se ubican las ofertas de menor a mayor:

OFERENTE	Precio Ofertado	DOCUMENTACION REQUERIDA	APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA (20%)	Nuevo Orden
INGENIERIA EMPRENDIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES S.A. - IECSA	1.562.950.886	Presenta Certificado de Origen N° 32311, de fecha 07/06/2018 "CONSTRUCCION DE CAMARA FRIGORIFICA" conforme a lo solicitado en la Adenda N° 2, por lo que se aplica el margen de preferencia.	1.562.950.886	1
CCT INGENIERIA	1.361.781.105	Presenta Certificado de Origen en trámite en fecha 15/06/2018, por lo que no puede ser considerado para beneficiarse con el margen de preferencia.	1.634.137.326	2
ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ	1.622.626.680	Presenta Certificado de Origen N° 30701, de fecha 16/05/2018 "SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS", y no para CONSTRUCCION DE CAMARA FRIGORIFICA como se solicita en la Adenda N° 2, por lo que no puede ser considerado para beneficiarse con el margen de preferencia.	1.947.152.016	3
ESTRUCTURAS S.R.L.	1.652.903.410	Presenta Certificado de Origen N° 30572, de fecha 11/05/2018 "SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EN ENTIDADES PUBLICAS", y no para CONSTRUCCION DE CAMARA FRIGORIFICA como se solicita en la Adenda N° 2, por lo que no puede ser considerado para beneficiarse con el margen de preferencia.	1.983.484.092	4
ING. JUAN CANATTA	1.766.530.235	No presenta Certificado de Origen Nacional.	2.119.836.282	5
EN OBRAS	1.859.063.680	Presenta Certificado de Origen N° 25189 de fecha 27/11/2017 "SERVICIOS DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS" y N° 25335 de fecha 28/11/2017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONDE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO", y no para CONSTRUCCION DE CAMARA FRIGORIICA como se solicita en la Adenda N° 2, por lo que no pueden ser considerados para beneficiarse con el margen de preferencia.	2.230.876.416	6
CONSERMAR	1.896.765.575	Presenta Certificado de Origen N° 30217 de fecha	2.276.118.690	7

Abog. Alma Moran Marin
Asesora Jurídica
DINAC

Ing. Vial Supervisor Técnico
Jefe Dpto. de Fiscalización de Obras Civiles y Viales
SDI - DINAC

		04/05/2018 "SERVICIOS DE CONSTRUCCIONES CIVILES, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS", y no para CONSTRUCCION DE CAMARA FRIGORIFICA como se solicita en la Adenda N° 2, por lo que no será considerado para beneficiarse con el margen de preferencia.		
CCE	1.969.100.980	No presenta Certificado de Origen Nacional.	2.362.921.176	8

Luego de la aplicación del margen de preferencia, del cuadro precedente se selecciona provisoriamente la oferta más baja a fin de analizarla en detalle:

OFERENTE: INGENIERIA EMPRENDIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES S.A. – IECSA

a. Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los 3 últimos ejercicios:

Descripción de la Documentación Solicitada	INGENIERIA EMPRENDIMIENTO Y CONSTRUCCIONES S.A. - IECSA
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1, en promedio, en los últimos tres años (2014, 2015 y 2016). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2014, 2015 y 2016)	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 en promedio. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2014, 2015 y 2016).	CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **50 % del monto de la oferta.**	CUMPLE
El oferente deberá demostrar una Facturación Anual de Gs. 2.500.000.000.-	NO CUMPLE

La empresa **INGENIERIA EMPRENDIMIENTO Y CONSTRUCCIONES S.A. – IECSA** no cumple con el nivel de facturación requerido de conformidad a la Adenda N° 2 en el periodo solicitado (2014, 2015, 2016), **por lo tanto se descalifica su oferta**.

Por lo expuesto, se pasa a evaluar la siguiente oferta más baja que corresponde a la siguiente empresa:

OFERENTE: CCT INGENIERIA

a. Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los 3 últimos ejercicios:

Descripción de la Documentación Solicitada	CCT INGENIERIA
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1, en promedio, en los últimos tres años (2014, 2015 y 2016). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2014, 2015 y 2016)	CUMPLE

Abog. Anna Moran Marín
Asesora Jurídica
DINAC

Ing. Vial Sup. ADUANA PARAGUAY
Jefe Dpto. de Fiscalización
Civiles y Viales
SDI - DINAC

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 en promedio. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2014, 2015 y 2016).	CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **50 % del monto de la oferta.**	NO CUMPLE
El oferente deberá demostrar una Facturación Anual de Gs. 2.500.000.000.-	NO CUMPLE

La empresa **CCT INGENIERIA** no cumple con el capital operativo requerido (50% del monto de la oferta) y tampoco con el nivel de facturación requerido de conformidad a la Adenda N° 2 en el periodo solicitado (2014, 2015, 2016), **por lo tanto se descalifica su oferta**.

Por tal motivo, se procede a evaluar a la tercera oferta más baja que corresponde a la siguiente empresa:

OFERENTE: ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ.

a. Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los 3 últimos ejercicios:

Descripción de la Documentación Solicitada	ING. DIEGO SZKLARKIERVCZ
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1, en promedio, en los últimos tres años (2014, 2015 y 2016). Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2014, 2015 y 2016)	CUMPLE
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 en promedio. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2014, 2015 y 2016).	CUMPLE
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **50 % del monto de la oferta.**	CUMPLE
El oferente deberá demostrar una Facturación Anual de Gs. 2.500.000.000.-	CUMPLE

b. Experiencia Específica en Obras

Por Nota UOC/DL N° 177/2018 de fecha 27/06/2018 se solicitó al oferente Ing. Diego Szklarkiervicz documentos que demuestren su experiencia en obras similares al objeto del presente llamado, remitiendo el mismo los documentos en tiempo y forma.

Requisitos Mínimos	Ing. Diego SZKLARKIERVICZ
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 5 (cinco) contratos similares por año, durante los últimos 5 (cinco) años (2013 al 2017), similares a las obras propuestas. • La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá ser satisfactorio.	CUMPLE
• "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de 10 (diez) años en las siguientes actividades clave: Construcción y/o remodelación de cámara frigorífica.	CUMPLE
• Antigüedad en el rubro de construcciones: 10 años. Evidenciable con el siguiente punto: Construcción Civil como Actividad Principal en el Registro de la SET.	CUMPLE

Abog. Anna Moran Marín
Asesora Jurídica
DINAC

ASUNCIÓN
PARAGUAY

Ing. Ind. Sup. Alejandro Ocampo
Jefe Dpto. de Fiscalización de Obras Civiles y Viales
SDI - DINAC

c. Capacidad Legal.

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

Ing. Diego SZKLARKIERVICZ

1- La Firma **Ing. Diego SZKLARKIERVICZ** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 13 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que el **Ing. Diego SZKLARKIERVICZ** no forma parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que el **Ing. Diego SZKLARKIERVICZ** no aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la oferente **Ing. Diego SZKLARKIERVICZ,** cumple con este punto.

d. Experiencia General en Obras

Requisitos Mínimos	Ing. Diego SZKLARKIERVICZ
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años (2008 al 2017), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% (Cincuenta por ciento). • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE

e. Capacidad en materia de personal

Requisitos Mínimos	Ing. Diego SZKLARKIERVICZ
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: • Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (Arquitecto o Ingeniero Civil) con 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. • Capataz de Obra (maestro mayor de obra): 4 años. • Oficial de 1ra: 4 años • Oficial de 2da: 4 años • Ayudante. 1 año	CUMPLE

f. Capacidad en materia de equipos

Requisitos Mínimos	Ing. Diego SZKLARKIERVICZ
• Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad, que a continuación se indican: • Hormigonera (1). • Sierra Circular p/ metal y concreto (1). • Camión volquete (1). • Camión para traslado de personal, materiales y equipos varios. • Andamios. • Herramientas varias de uso cotidiano (palas, baldes, cucharas, taladros, corta cerámica) • Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	CUMPLE

Abog. Alma Morán Marín
Asesora Jurídica
DINAC

Ing. Tal. Sup. Silvana ... Jefe Dpto. de Fiscalización de Obras Civiles y Viales
SDI - DINAC

g. Análisis de los precios Ofertados conforme a la Resolución DNCP N° 411/2018

Se ha realizado el análisis de los precios ofertados, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/2018,verificándose lo siguiente:

Efectuado el análisis sobre los precios ofertados por la firma **"Ing. Diego SZKLARKIERVICZ"**, se comprobó que los mismos se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la reglamentación vigente.

Por lo expuesto, el oferente **"ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ"** cumple con este punto.

h. Informe Técnico:

Analizada la oferta de la empresa **"ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ"**, cumple con las especificaciones técnicas requeridas en el pliego de bases y condiciones.

5. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA:
1. EL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA ESTRUCTURAS S.R.L. SOLICITA AL COMITE DE EVALUACION VERIFICAR LA EXPERIENCIA ESPECIFICA EN CONSTRUCCION EN EL RUBRO DE CAMARA FRIGORIFICA DE LAS EMPRESAS IECSA e ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ. ASI MISMO QUE SE SOLICITE A LAS EMPRESAS QUE NO HAN PRESENTARON EL FORMULARIO N° 4 COMPOSICION DE PRECIOS UNITARIOS.
Descargo: Por Nota de UOC/DL N° 177/2018 se solicitó al Ing. Diego SZKLARKIERVICZ la documentación que demuestre la experiencia en el rubro, cumpliendo la misma con lo requerido tal como se observa en el análisis en detalle del presente informe. Con respecto a la empresa IECSA, su oferta ha sido descalificada. Con respecto al Formulario de Composición de Precios Unitarios, por Nota UOC/DL N° 177/2018 se ha solicitado dicha documentación al Ing. Diego Szklarkiervicz, presentando lo requerido en tiempo y forma.

2. LA REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EN OBRAS SOLICITA FIRMAR LA PLANILLA DE PRECIOS DE LAS DEMAS EMPRESAS, POR LO QUE SE CONCEDE LO SOLICITADO.
Descargo: Se procedió conforme a lo establecido en la IAO 25.6, numeral 11.

3. LA REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EN OBRAS DEJA CONSTANCIA QUE LAS EMPRESAS ING. JUAN CANATTA PRESENTA CERTIFICADO DE ORIGEN EN TRAMITE (EN CONSTRUCCION SEGÚN FOLIO 64) Y NO ASI PARA LA CAMARA FRIGORIFICA, QUE LA EMPRESA ESTRUCTURAS S.R.L. PRESENTA CERTIFICADO DE ORIGEN N° 30572 EN CONSTRUCCION NO ASI PARA LA CAMARA FRIGORIFICA SEGÚN FOLIO 21, QUE EL ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ PRESENTA CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL N° 30701 EN CONSTRUCCION NO ASI PARA CAMARA FRIGORIFICA SEGÚN FOLIO 15, QUE LA EMPRESA ENGINEERING PRESENTA CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL N° 24735 EN CONSTRUCCION NO ASI PARA LA CAMARA FRIGORIFICA SEGÚN FOLIO 12, QUE LA EMPRESA CCT INGENIERIA NO PRESENTA CERTIFICADO DE ORIGEN, QUE LA EMPRESA CONSERMAR PRESENTA CERTIFICADO DE ORIGEN N° 30247 EN CONSTRUCCION NO ASI EN CAMARA FRIGORIFICA SEGÚN FOLIO 3 Y QUE LA EMPRESA CCE NO PRESENTA CERTIFICADO DE ORIGEN.
Descargo: Con respecto a las empresas ut- supra mencionadas ninguna tiene el certificado de origen nacional según lo solicitado por la convocante en la Adenda N° 2.

Con respecto a la oferta de la empresa **ENGINEERING S.A.** se observa que no completa las casillas de precio unitario y precio total del ítem 11, el incorrecto llenado de la lista de precios, documento sustancial con tal carácter por el pliego de bases y condiciones y el decreto reglamentario n° 21.909/03, constituirá un motivo de descalificación automática de la oferta, más todavía cuando el error se debe a un aspecto tan importante y fundamental como es el precio unitario de lo ofertado. Una oferta presentada sin que sea establecido el precio unitario cuando así lo solicitaba el formulario de lista de precios convierte la oferta en indeterminable error u omisión que no puede ser subsanado. Por lo tanto siendo el formulario lista de precios un documento de carácter sustancial, **se descalifica la oferta de la empresa ENGINEERING S.A.**

Con respecto a la oferta de la empresa **CCT INGENIERIA** se observa un error Aritmético en la Suma Total de su oferta debiendo ser **Gs. 1.361.781.065**. No se ha solicitado aclaración al respecto debido a que la oferta de la misma ha sido descalificada por no cumplir con el nivel de facturación requerido en el apartado de capacidad financiera.

Con respecto a la oferta de la empresa **INGENIERIA EMPRENDIMIENTO Y CONSTRUCCIONES S.A. - IECSA** se observa un error aritmético en la suma total de su oferta debiendo ser de **Gs. 1.562.950.903**. Por Nota UOC DL N° 171/2018 de fecha 19/06/2018 se ha comunicado dicho error a la empresa y se solicita su consentimiento para realizar la corrección mencionada. La empresa IECSA por nota de fecha 20/06/2018 confirma dicho error y presta su consentimiento para realizar la corrección.

Abog. Anna Morari Marín
Asesora Jurídica
DINAC

Ing. Tal. Sup. Ramírez Duarte
Jefe Dpto. de Fiscalización de Obras
Caminos y Viales
DINAC

Por Nota UOC/DL N° 177/2018 de fecha 28/06/2018 se ha solicitado al Ing. **DIEGO SZKLARKIERVICZ** el Formulario N° 4 – Composición de Precios Unitarios. La empresa ha remitido en fecha 29/06/2018 la documentación solicitada dando cumplimiento al pedido de la Convocante.

Cumplidos todos los trámites pertinentes de evaluación, el **Ing. DIEGO SZKLARKIERVICZ**, cumple con las condiciones técnicas y legales requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda su adjudicación.

6. **CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:**

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución **N° 263/2018**, de fecha 02/03/2018, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el Art **63°** del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS" y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 12/2018 "AMPLIACION Y MODERNIZACION DE LA CAMARA FRIGORIFICA DEL AISP – AD REFERENDUM"**, al oferente **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ**, por un monto total de **Gs. 1.622.626.680 (Guaraníes Un Mil Seiscientos Veintidós Millones Seiscientos Veintiséis Mil Seiscientos Ochenta) IVA Incluido**, para el presente ejercicio 2018.

Atentamente,

Tec. Vial Edgar Ocampos
Miembro del Comité de Evaluación

Arq. Rubén Pino
Miembro del Comité de Evaluación

Abg. Alma Moran
Miembro del Comité de Evaluación